



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2017592780
ASUNTO: Publicación a Notificar por Aviso placa CRZ918 Vigencia 2006
DEPENDENCIA: 182 - DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES |

AVISO PARA PUBLICACIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2017

El suscrito Director de Ejecuciones Fiscales en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 0265 del 16 de septiembre de 2016 y 145 del 15 de mayo de 2016, el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 568 ibídem reformado por la Ley 1111 de 2006, artículo 47, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 58, procede mediante la presente publicación a NOTIFICAR por AVISO la Resolución 9828 del 26-07-17 que ordeno seguir adelante la ejecución del proceso y la Liquidación del Crédito del 28-09-17, toda vez que no fue posible surtirse la notificación por correo, según Numero de Guía RN836068908CO de correspondencia obrante en el proceso administrativo de cobro coactivo, que cursa en la Dirección Ejecuciones Fiscales iniciado en contra de: **JAIRO RODRIGUEZ PORRAS**, identificado(a) con C.C. Y/O NIT **19272165**, por concepto de omiso en el impuesto sobre vehículos de la vigencia 2006, pero en aras de ser garantistas se consideró NOTIFICAR POR AVISO.

Se informa que LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO objeto de publicación, se le da traslado en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta ante el Director de Ejecuciones Fiscales. Igualmente, se deja a disposición el expediente que contiene La Liquidación en la Dirección Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, ubicado en la Calle 26 No. 51-53, Torre de la Beneficencia, 4to. Piso- Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, Bogotá, D.C., para ser examinado por las partes procesales o sus apoderados.

A través del presente AVISO se entiende surtida la notificación de la Resolución 9528 y la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO publicado en la página Web de la Gobernación de Cundinamarca y en cartelera pública ubicada en el piso 4to, de la Torre de la Beneficencia en las instalaciones administrativas de la Gobernación de Cundinamarca, el día diecinueve (19) de octubre de 2017, a las 08:00:00 a.m.

Se anexa Resolución y de Liquidación del Crédito, precitados.


SALOMON SAID ARIAS
Director de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Dirección de Ejecuciones Fiscales



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre de Beneficencia Piso 4. Bogotá, D.C.
Tel. (1) 749 1449 - 749 1491